

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

294 *Resolución de 12 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 21 de diciembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/va, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso de méritos, vinculada a la oferta pública de ocupación de estabilización del año 2022.

Se han publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 8850, de 8 de febrero de 2023.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 22 de diciembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Profesor/a Escuela de adultos, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso de méritos, vinculada a la oferta pública de ocupación de estabilización del año 2022.

Se han publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 8855, de 15 de febrero de 2023.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 21 de diciembre de 2023 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Vigilante notificador, de la plantilla de personal funcionario, subgrupo AP, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Se han publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 9058, de 12 de diciembre de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la forma prevista en las propias bases.

Sant Pere de Ribes, 12 de diciembre de 2023.–La Alcaldesa, Abigail Garrido Tinta.